

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio del Interior**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Córdoba**

Núm. 6.569/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, acuerdan la baja definitiva de los vehículos que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que los vehículos no podrán circular desde

el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente. Los vehículos deberán ser entregados en un Centro Autorizado de Tratamiento o Instalación de Recepción, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1.383/2002, de 20 de diciembre y en la Orden INT/249/2004, de 5 de febrero.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente/Matricula.- Titular.

CO-9062-N; Tecnología Cordobesa Del Motor S.L.

0245 CKS; D. Antonio Ángel Dorado Moyano.

0858 DRR; D. Rafael Tarradas Iglesias.

1127 CGM; D. Francisco Javier Hurtado Peña.

2835 BHC; Dª María Dolores Bermúdez García.

3903 BSS; D. Iván Galindo Hernández.

4954 DDD; D. Jorge Rafael Delgado Piña.

6660 CGL; D. Javier Alejandro Tenorio Salas.

BA-2679-J; D. Francisco Caballero Alcántara.

GR-6884-S; D. Blas Expósito López.

SE-4093-CV; Miguel Ángel Villalobos Domínguez.

CO-32734-VE; Dª Pilar Alcántara García.

CO-47339-VE; Explotaciones Agrícolas Algar CB.

CO-7054-AW; D. Antonio Miguel Caracuel Delgado.

CO-53137-VE; D. Rodrigo Cubero Amián.

Córdoba 9 de junio de 2010.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.